

ACTA N° 40

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial siendo la una y quince de la tarde del día jueves quince de junio del año dos mil veintitris, presidió el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del señor vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Xovanni Ponci, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Xolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Anely Rivera, Vilma Suyapa Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Jairo Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fe. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
5. Lectura de correspondencia
6. Informes contables de mayo 2023
7. Aprobación de realización del gran Carnaval Sanmarqueño
8. Aprobación de construcción del pasaje peatonal
9. Informe sobre perforación de pozo en los Mangos
10. Informe de Auditoría Interna
11. Rectificación de dominio plano

12. Contraparte de proyectos

13. crece

El Secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO: El Secretario del despacho dio lectura al Acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO: El Secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una nota que envían Mario Montoya y Orvil Guillén del patronato promejoramiento del barrio La Esperanza en la que solicitan 36 tubos de 12 pulgadas y un galón de pegamento para PVC que se utilizara para el mejoramiento de la red de aguas negras de dos cuadras de dicho barrio para lo cual gestionarían la instalación de dicha tubería. Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable Corporación acuerda autorizar al señor Alcalde para que de la ayuda solicitada. Así quedó aprobado por unanimidad. 2) Amadabelia Palazzese Vázquez gerente de operaciones de City Park de Honduras S. de R. L. solicita que se le extienda permiso de operación a nombre de dicho juegos Mecánicos por el periodo comprendido del 8 al 30 de julio del presente año (12 días) para operar con previa autorización en el predio de la Asociación de Ganaderos y Agricultores de San Marcos de Colón. Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable Corporación acuerda que previo a otorgar dicho permiso la solicitante debe acreditar

Recibo de pago al comiti de Fiestas 2023 por la suma de L. 35,000.00 y posteriormente pagar en la tesoreria de esta Municipalidad la suma de L. 25,000.00 para que le extiendan el permiso de operacion solicitado. Asi queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. 3) Una nota que envian Claudia Ysenia Bruni y Dolores Bermudez de la nueva Junta Directiva de Emprendedores que seran beneficiados con el proyecto de Emprendi Mercados y que reunidos en el Hotel Boston eligieron su nueva Junta Directiva quedando esta integrada de la siguiente manera: Presidenta Claudia Ysenia Bruni, Vice Presidenta Thalma Consuelo Mendoza, Secretaria Dolores Bermudez, Pro-secretaria Elba Aguirre, Tesorero Miguel Ernesto Zalaya, Fiscal Lully Lizzette Salazar, Vocal I Emilio Rivera, Vocal II Octavio Adolfo Osorio, Vocal III Carmen Aguirre, al mismo tiempo solicitan se le haga las reparaciones al inmueble que por falta de vigilancia ha sido deteriorado tanto las mallas como en el interior, ademas pedir que se revise el buen funcionamiento de los sanitarios y el agua potable y tanques de reserva y las instalaciones electricas, dada la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable Corporacion acuerda tener por acreditada la junta Directiva descrita en este punto de acta y

se procede a su juramentación y autoriza al Señor Alcalde Municipal para que de respuesta a los solicitantes dando el mantenimiento y la revisión necesaria al inmueble que los Emprendedores ocupan en achilanti. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. 4) Una nota que envían al patronato pro-mejoramiento comunal de las Flores, Tayacayan en la que solicitan dos rollos de maya ciclon para la cerca perimetral del predio de la iglesia católica de dicha comunidad. Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable Corporación acuerda autorizar al Señor Alcalde Municipal para que de la ayuda solicitada. Así queda aprobado por unanimidad de votos. 5) Una nota que envía el ingeniero Pastor Ramirez de la Compañía Sercom de Honduras en la que da a conocer que dicha empresa comenzara a desarrollar un proyecto de fibra óptica para lo cual se estima instalar 40 Km de fibra óptica y el incaso de 35 postes nuevos por lo que solicitan se genere el aviso de pago de dicho proyecto para realizar el pago correspondiente y si se paga de mas que se les haga un credito y si pagan de menos harán el reajuste para que se extienda el permiso de operación; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma la Honorable Corporación acuerda instruir al departamento de Catastro

Municipal, Tributación y Unidad Municipal Ambiental para que preparen el aviso de pago de dicho proyecto y lo den a conocer a esta Corporación para su aprobación. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. 6) Una nota que envía al Patronato pro-museo de San Francisco en la que solicita la reparación de la calle de la entrada de doña Anita Mendez hasta la casa de Nancy Barera ya que dicha cuadra al llegar al tiempo de invierno se hace intransitable por las personas y vehículos. Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre lo solicitado la Honorable Corporación acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal para que realice el proyecto solicitado. Así queda aprobado por unanimidad de votos. 7) Una nota que envía la ingeniera Suyapa Corrales Jefa de Catastro Municipal en la que informa que en fecha 17 de mayo del presente año en compañía del jefe de la Unidad Municipal Ambiental se hicieron presentas al barrio La Esperanza de esta ciudad a realizar una inspección de oficio en un inmueble propiedad del señor Alexis Carrasco donde pretende construir unas viviendas sin embargo se pudo constatar que por el rumbo está la propiedad colinda con la quebrada del pueblo y la construcción invade el área de la quebrada ac-

gumentando al señor Alexis Carcamo que eso es lo que está escriturado pero no está respetando lo que dice la ley en cuanto a interrumpir el libre paso del agua en cauces de ríos y quebradas y que no se respetó el margen referido, por lo que consultan a esta Honorable Corporación si es factible otorgar dicho permiso de construcción; Oído el informe y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo La Honorable Corporación acuerda que se continúe el proceso de acuerdo a lo que manda la ley y se actúe de conformidad a la competencia de los departamentos relacionados. - Así quedó aprobado por unanimidad. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. - 8) Un informe que presenta la ingeniera Suyapa Corrales en la que da a conocer que el señor Pedro Davila la puso en conocimiento que su nuera la señora Aida Yaneth Sandoval propietaria de cafetería La Esquisita pretendía construir una segunda planta donde operaría un café, por lo que solicitó los requisitos para tramitar un permiso de construcción, al revisar los requisitos uno de ellos el plano con el diseño de la construcción se dio cuenta que la construcción no sería sobre el área que le pertenece a la propietaria, sino sobre una ampliación que realizaron sobre la acera con la autorización de la Corporación Municipal en fecha 02 de junio del año 2021, en la cual se estipuló que debían dejar un metro de espacio libre

para uso del peatón y que la construcción no utilice columnas de cemento, (dicha acera solo mide 88 centímetros) remediada hoy por catastro, en vista que dicho permiso de construcción en ese entonces fue aprobado por la Corporación Municipal se le solicita a la propietaria enviar una solicitud por escrito a esta Corporación Municipal para que sean notificados quienes autorizan o no esta construcción sobre dicha ampliación, a lo cual recibí una respuesta negativa por parte de la propietaria (adjunta captura de pantalla), en fecha 14 de junio continúa manifestando Suyapa Corrales realizó inspección en el lugar y se encontró que ya se está trabajando en este lugar sin haber primero una respuesta favorable o desfavorable por parte primeramente de la Corporación Municipal y consecuentemente del departamento de Catastro Municipal, Oído el informe y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo La Honorable Corporación acuerda instruir al departamento de Catastro Municipal para que ordene detener la referida construcción y se ponga de inmediato en conocimiento de la propietaria de la obra que previo a continuar con dicha construcción debe enviar una solicitud de permiso de construcción ante la Honorable Corporación Municipal detallando el proyecto a realizar. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS DE CORDOBA
223
SECRETARIA DE PLANEACION Y DESARROLLO

• Certificación de estilo. TERCERO: En esta fecha la Honorable Corporación Municipal luego de que la Comisión de regidores nombrada para asesorar al comité de la feria y responsable de realizar la subasta del Gran carnaval Sanmarqueño DECLARARA DESIERTA dicha subasta en virtud de no recibir ninguna oferta en la fecha y hora señalada tal como lo agreditan en el acta correspondiente; En consecuencia se faculta a la Comisión de regidores integrada por los regidores(as) Wendy Yolibeth Vargas, Carla Patricia Ordóñez Roberto Antonio Larios y Cristina Arcely Rivera para que realicen todas las gestiones, contrataciones y montaje del Gran carnaval Sanmarqueño a realizarse el día Sábado 29 de julio del año 2023, dicho evento estará coordinado por el regidor Roberto Larios y se autoriza que se otorgue a la comisión un préstamo para la organización, contratación y montaje de dicho evento el que será liquidado una vez finalizado el mismo. Así queda aprobado por unanimidad de votos. - Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el Secretarío del despacho extienda Certificación de estilo. CUARTO: En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y Presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Rixes presentan para su discusión y aprobación el Informe Rentístico de Ingresos, Egresos y Modificaciones Presupuestarias correspondiente al mes de Mayo del año dos mil veintitres al cual se



Describe a continuación: 1) Estado de Situación Financiera del Ejercicio del periodo al 31 de Mayo del año 2023 que se describe a continuación:

Total Activo corriente	37,579,038.92
Total Activo No corriente	90,240,323.25
Total Activo	127,819,362.17
Total Pasivo corriente	113,007.33
Total Pasivo	113,007.33
Total Patrimonio	127,706,354.84
Total Pasivo y Patrimonio	127,819,362.17

2) Estado de Rendimiento Financiero del Ejercicio del 01 de enero al 31 de mayo del año 2023 descrito así:

Total Ingresos Tributarios	8,161,336.82
Total Ingresos No Tributarios	2,224,355.80
Total Ingresos de operación	371,835.47
Total Ingresos de No operación	167,719.00
Total donaciones y Transferencias	6,596,563.05
Total Ingresos	17,521,810.14
Total gastos de Consumo	8,445,253.20
Total donaciones, Transferencias y subsidios	3,861,184.59
Total Gastos	12,306,437.79
Resultado del Ejercicio	5,215,372.35

3) Informe de Ingresos según la Ejecución Presupuestaria de Ingresos por periodo acumulado del 01 de enero al 31 de Mayo del año 2023 que se describe a continuación:

Asignado	38,798,431.90
Modificaciones	10,437,216.05
Presupuesto vigente	49,235,647.95
Ejecutado Percibido	18,163,491.00
Alzas	109,944.15
Saldo por ejecutar	31,072,156.95

4) Informe de Ejecución de Egresos del Ejercicio del 01 de enero al 31 de Mayo del año 2023 así:

Asignado	38,798,431.90
----------	---------------

Modificado 10,437,216.05
 Vigente 49,235,647.95
 Derengado 13,060,149.66
 Pagado 12,988,599.66
 Saldo disponible 35,272,411.55
 Saldo por pagar 71,550.00

5) Informe de Ejecución de Proyectos del 01 de Enero al 31 de Mayo del año 2023 descrito a continuación:

Asignado 15,328,616.98
 Disminución 0.00
 Ampliación 6,207,469.21
 Transferencia Positiva 874,679.36
 Transferencia Negativa 862,297.76
 Vigente 21,548,467.79
 Derengado 2,105,231.37
 Pagado 2,085,231.37
 Saldo por pagar 20,000.00

6) Informe de Modificaciones Presupuestarias del 01 al 31 de Mayo del año 2023 que se describe a continuación:

A.- Transferencia presupuestaria según Expediente N° 316 de fecha 05-05-2023, utilizando fondos de transferencia para Gobierno Local descrita así:

Estructuras programáticas del Gasto Débito	Monto	Fuente
Estructura del Gasto		
15020010000014711011-001-01201	112,297.76	11-001-01

Total Estructura de Egresos Débito 112,297.76

Estructura programática del Gasto crédito	Monto	Fuente
Estructura del Gasto		
15020020000014711011-001-01206	112,297.76	11-001-01

Total de Estructura de Egresos crédito 112,297.76

B.- Transferencia presupuestaria según Expediente N° 317 de fecha 15-05-2023, utilizando fondos de transferencia para Gobierno Local descrito a continuación:

Estructura programática del Gasto Débito	Monto	Fuente
Estructura del Gasto		
15020010000014711011-001-01206	500,000.00	11-001-01

Total de Estructura de Egresos Débito 500,000.00
Estructura programática del Gasto crédito
Estructura del Gasto Monto Fuente
15020020000014711011-001-01206 500,000.00 11-001-01

Total de Estructura de Egresos crédito 500,000.00
C.- Transferencia presupuestaria Según Expediente N° 318 de fecha 31-05-2023 utilizando fondos de transferencia para Gobierno Local descrito a continuación
Estructura programática del Gasto Débito
Estructura del Gasto Monto Fuente

13020020000014711011-001-01207 250,000.00 11-001-01

Total de Estructura de Egresos Débito 250,000.00
Estructura programática del Gasto crédito
Estructura del Gasto Monto Fuente

13030010010002340011-001-01205 250,000.00 11-001-01

Total de Estructura de Egresos crédito 250,000.00
Oído el Informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el Señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estib. QUINTO: El Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez propone a la Honorable la construcción de un proyecto denominado Pasaje Peatonal frente al Edificio Municipal para lo cual se elaborara un diseño atractivo que embelleciera el centro de la ciudad en la calle frente al parque Sabanas y el Palacio Municipal; para ello Solicita Autorización para dar inicio con el diseño perfil y presupuesto para que la obra

esté construida antes de la próxima Feria Patronal de Santa Ana; En consecuencia y luego de haber discutido ampliamente la Honorable Corporación acuerda Autorizar al Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez para que de inicio al proyecto relacionado; Así queda aprobado por unanimidad de votos. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEXTO: En esta fecha La Honorable Corporación acuerda instruir al Secretario del despacho para realice una enmienda al dominio pleno otorgado a favor de Javier Ignacio Valladares que se describe en el Acta N° 59, tomo 41, folios del 74 al 105, de fecha siete de junio del año dos mil uno, al que se deberá agregar: a) El área del terreno es de $1,010.37M^2$; b) Hay como mejoras una casa de habitación paredes de adobe, techo de teja, puertas de madera, ventanas de celosía, con un valor catastral de las Mejoras de L. 31,225.38; c) El valor catastral del terreno es de L. 25,117.40; d) agregar que no presenta antecedentes de inscripción en el Instituto de la Propiedad; y e) Cambiar el tomo y folio del desmembre; Al insertar las colindancias conforme al plano extendido por el departamento de catastro Municipal. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. SEPTIMO: La jefa de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo Comunitario María Lourdes Valladares envía un informe de supervisión a los trabajos de uso de maquinaria Fingersoll Rond T4W en

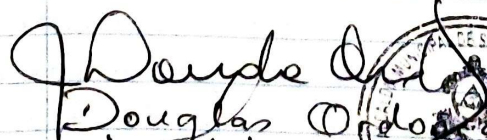
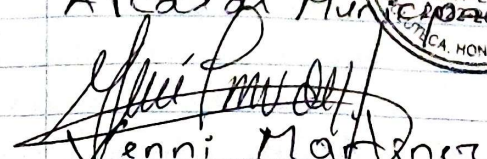
lo que es la perforación de un pozo para encontrar agua potable en la comunidad de la Guesera, San Marcos de Colón, Choluteca; después de realizadas las pruebas pertinentes y necesarias para verificar que en el sitio existía la posibilidad de encontrar agua mediante radiestesia o varillas de bronce, se eligió el mejor punto para esto, basándose en el relieve, topografía y acceso a maquinaria de perforación; para esta prueba de varillas se basa en encontrar dos corrientes que se interceptan en el centro de las dos, una vez hallado este punto se procedió a la detección de agua subterránea con un instrumento hace una lectura vertical del suelo que permite la prospección geofísica la cual constata que a 300 metros que equivalen a 984 pies se pudo encontrar agua; Una vez realizada esta prueba de bronce y encontrando el punto de convergencia se procedió a la perforación de 514 pies dando por fallida dicha perforación ya que no se encontró agua, dicha prueba se realizó una segunda vez en otro punto donde convergen las pruebas de varillas de bronce dando por enterado que se excava 428.57 pies dando por fallida la perforación ya que no se encontró agua, la Municipalidad de San Marcos de Colón ante la solicitud de los pobladores y aprobado por la Corporación Municipal en el acta N° 9, tomo 62, folio 296 del año 2018 donde solicitan ayuda para perforar un pozo y viendo que

era una necesidad y de suma importancia el encontrar agua ya que el consumo del mismo es indispensable para la vida humana, la municipalidad procedió a dar su aporte municipal por la cantidad de L. 300,000.00 mismos que fueron cancelados al contratista inversiones múltiples Padilla, así mismo informa a la Honorable Corporación que dicho proyecto "Perforación de Pozo comunidad la Guesera", se dio como Fallido; Oído el informe que antecede con sus documentos anexos y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo La Honorable Corporación acuerda tenerlo por recibido. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. OCTAVO: En esta fecha el jefe de la Unidad de Auditoría Interna Municipal Carlos Modesto Quiroz presenta ante la Honorable Corporación la siguiente información: 1) Informe de Revisión a los subsidios a instituciones públicas del sector Educación encontrando que no existe un reglamento que regule los convenios y aportes a los subsidios del sector Educación violando así lo que establece la ley de Municipalidades en su artículo 25, inciso "I" lo que puede ocasionar un mal funcionamiento en la aplicación de la partida asignada a los subsidios al Sector Educación y no cumplir las disposiciones legales del presupuesto; en tal sentido se recomienda la elaboración de un reglamento; también se encontró que los convenios no están actualizados violando lo que establece la ley de Municipalidades en su artículo 25, numeral "I" por lo que se reco-

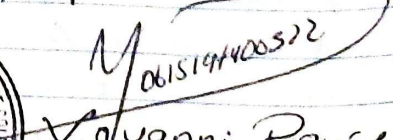
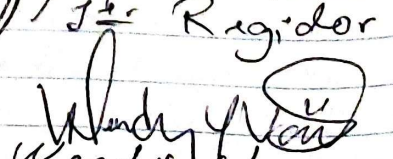
mienda calibrar un solo convenio con la Dirección Municipal de Educación, contratos con los directores y contratos de arrendamiento con los dueños de los inmuebles; finalmente se encontró que la descripción de algunos pagos de los deportes al sector Educación no corresponden al Centro Educativo según convenio por lo que se recomienda proceder a corregir la descripción de los ordenes de pago específicamente del Centro Educativo José Cecilio del Valle de Santa Rita y al Centro Educativo Adalberto Abadía del Carurín; 2) Informe mensual de Auditoría Interna correspondiente al mes de abril del año 2023 en el que se describen la elaboración del informe de actividades del mes de febrero del año 2023, en imprentas se participo en el cabildo Abierto en la Comisión de Escrutinio para la elección del Comité de Fiestas 2023 y se realizó la revisión del informe mensual de ingresos y egresos del mes de febrero del año 2023 lo que genero tres recomendaciones; 3) Informe Mensual de Actividades realizadas por el departamento de Auditoría Interna en el mes de mayo del año 2023 describiendo como imprentas que se colaboro con la Comisión Municipal de FERIA en la preparación de las bases para la subasta de la administración de los derechos de la calibración del Carnaval Sanmarquero del año 2023 específicamente se elaboro las bases y formatos de subasta; también se solicitó

dictamen técnico legal al jefe del departamento de modernización de la Gestión Pública Municipal de AMHON sobre la aplicación de la gestión en la fórmula en el Sistema SAFT en los intereses y recargos aplicados a los tributos según Oficio N° 12-2023- UAIM-SMC del 15 de mayo del 2023; también se realizó la verificación de los subsidios al sector Educación; Oído el informe y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo La Honorable Corporación lo tiene por recibido e instruye al secretario del despacho para que archive la documentación relacionada en este punto de acta para su archivo y custodia. Así queda aprobado por unanimidad de votos. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. **NOVENO:** En esta fecha el señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez Carrasco da a conocer que ya acreditaron los fondos para los proyectos de mejora de caminos productivos que consisten en la construcción de huellas vehiculares en la zona de inventario y la Quisera, así como Alcantarilla y Vados sumergibles en Jayacayan y la Quisera por lo que solicita Autorización para poner la Contraparte en los tramos de Alsacia - Los Mangos - La Quisera y el tramo de Agua Agria - El Inventario ya que para que estos proyectos queden con una estructura fuerte se debe rellenar la parte de enmedio y las orillas de las huellas, así durara mucho más la inversión, también solicito que quede Ratificado esta Autorización para poder agilizar el proceso, de igual

manera se necesita contraparte para los vados y alcantarilla, así se podrá construir estructuras resistentes. En consecuencia y después de una amplia discusión La Honorable Corporación acuerda Autorizar al señor Alcalde Municipal José Douglas Ordóñez Carrasco para que ponga la contraparte para la realización de los proyectos relacionados en este punto de acta. Así queda aprobado por unanimidad de votos de sus regidores. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. Que el secretario del despacho extienda certificación de estilo. **NOTA:** En el punto Segundo, numeral "2", folio 213, deberá emitirse donde dice "Así queda aprobado por unanimidad de votos" y en su lugar deberá decir "Así queda aprobado por mayoría de votos" ya que los regidores Elmer y Giovanni Ponce y Jorge Luis Sandoval votaron en contra de que se otorgue este permiso argumentando que con esto la firma patronal se vería dividida ya que el comité de Fiestas anda buscando otros juegos mecánicos para instalarlos en la plaza de la feria que es donde se dan los eventos culturales para el pueblo y por tal razón votan en contra.

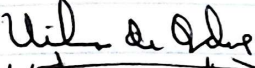

Douglas Ordóñez
Alcalde Municipal

Jenni Martínez
2da Regidora




Giovanni Ponce
1er Regidor

Wendy Pargan
3ra Regidora


Roberto Larios
4to Regidor


Carla Ordoñez
6ta Regidora


Vilma Lagos
8va Regidora


Jorge Espinal
5to Regidor


Cristina Rivera
7ma Regidora


Carlos Molina
Secretario Municipal



ACTA N° 41

Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, Departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo las dos y quince de la tarde del día jueves veintinueve de junio del año dos mil veintitres, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia del Señor Vice Alcalde Municipal ciudadano Jorge Eduardo Espinal Sandoval, los regidores(as) ciudadanos(as) Elmer Yovanni Ponce, Yenni Lourdes Martínez, Wendy Xolibeth Vargas, Roberto Antonio Larios, Jorge Luis Sandoval, Carla Patricia Ordoñez, Cristina Arely Rivera, Vilma Suyga Lagos, además la asistencia del Comisionado Municipal Jaime Fernando Rodríguez, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Lemus que da fi. La agenda a tratar es la siguiente:

1. Comprobación del Quorum
2. Apertura de la sesión
3. Lectura, discusión y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación